

Tragedia de Parque Italia: último informe sobre árboles es de 2023

En dicho documento, según señalaron desde el municipio de Valparaíso, solo se recomendaba un proceso de poda para el árbol caído en el Parque Italia, el que “fue ejecutado oportunamente”. Joven murió el martes por el desplome de un aromo.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Como si se estuviese adelantando a los hechos, a principios de junio del año 2025, según dicta un documento al que pudo acceder este medio, el delegado presidencial Yanino Riquelme realizó un explícito llamado a las distintas municipalidades que componen la región: trabajar preventivamente en el manejo de la vegetación y arbolado de sus respectivas ciudades.

Lo anterior, explicaba la autoridad porque la responsabilidad de la conservación y administración de áreas verdes comunales, “lo que incluye explícitamente el arbolado urbano”, es responsabilidad de las municipalidades por ley y, en ese marco, priorizar dicho trabajo permitiría “evitar situaciones de riesgo y poder enfrentar eventos meteorológicos evitando que se desplome una cantidad importante de árboles o ramas”.

A ocho meses de ello, el peor de los temores se hizo realidad la jornada de este martes luego de que un árbol de proporciones se desplomara en pleno corazón de Parque Italia, ocasionando la muerte de un joven de 27 años de edad.

CATASTRO TÉCNICO

En el día después de los hechos, en medio de comentarios y críticas, Javiera García, alcaldesa (s) de Valparaíso, junto con enviar sus más sinceras condolencias a la familia de la víctima, entregó los detalles referidos al monitoreo del arbolado urbano de la ciudad.

Según adelantó, el municipio sí poseía un catastro. Sin perjuicio de ello, cabe consignar que este data del año 2023.



HASTA EL MOMENTO, MINISTERIO PÚBLICO NO HA APERTURADO NINGUNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS.

“En julio de 2023 se realizó un catastro técnico del arbolado con apoyo de una empresa externa especializada en esta materia, la cual permitió identificar especies que debían ser taladas y ejemplares que presentaban un daño estructural”, reveló García.

En el caso específico del Parque Italia, “este informe señalaba técnicamente que dos ejemplares debían ser talados, acción que fue ejecutada oportunamente. Respecto del árbol que cayó un Aromo Australiano, botánicamente joven, con más del 80% de follaje vivo- podemos señalar que en dicho informe no existía ningún antecedente que indicara que debía ser talado”.

Sin embargo, precisó la jefa comunal (s), “sí requería un proceso de poda, el cual fue ejecutado por la municipalidad oportunamente. Según este informe, el ejemplar no presentaba daño mecánico”.

En suma a lo anterior, “desde diciembre del año pasado”, especificó, “el

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

Aseverando que todo lo que se encuentra en el bien nacional de uso público es responsabilidad del municipio, el concejal Leonardo Contreras (RN), reflexionó tras lo sucedido diciendo que “hay que ser sumamente cuidadosos, cautelosos y avanzar en una investigación que determine o no la responsabilidad de la municipalidad, pero que nos permita, tristemente, tomar una enseñanza y avanzar en esto que veníamos, por lo menos como concejal, planteando desde el año 2025”. Por su parte, respecto al hecho en particular, la concejala Jazmín Muñillo (IND), refirió que según la información recibida por el encargado de Parques y Jardines, “el árbol cayó en favor del viento y las raíces se ven cortadas, lo que permite presumir que efectivamente fueron las ráfagas de viento las que lo botaron”.

municipio cuenta con un suministro para la tala de 30 árboles que alcanzan los 10 a 40 metros de altura, lo que hemos estado ejecutando durante los inicios de este año 2026”.

Ahora bien, a propósito de la data de aquel informe, “hemos instruido evaluar y revisar la actualización del catastro existente”. Esto con el objetivo de “reforzar y priorizar ejemplares que requieran este tipo de procedimientos para acelerar intervenciones que sean necesarias

en sectores de alta afluencia de público”.

ANCLAJE Y DETERIORO

En conversación con la ingeniera agrónoma Alejandra Vargas, directora del Diplomado en Manejo de Áreas Verdes Urbanas y Paisajismo de la PUC, ante lo acontecido, “faltó planificación y monitoreo”.

“Este árbol en particular se tumba completo y no levanta ni siquiera pavimento, porque claramente no tenía un sistema radicular acorde a la talla,

al tamaño del árbol. Entonces, tienes un árbol que está mal anclado al suelo derechamente y eso puede ocurrir por varias razones”, evidenció la experta.

Primero, enumeró, porque “hay un suelo muy compactado que no permitió que el árbol se desarrollara bien, que desarrollara su sistema radicular y puede ser también porque se haya hecho alguna remodelación que haya cortado las raíces y eso ocurre todo el tiempo”.

Por otro lado, “el otro problema es el deterioro, deterioro por malas podas, que hacen daño, ya que hay pudriciones o ahuecamientos en los árboles y esto hace que la estructura mecánica colapse. Entonces hay problemas de anclaje y problemas de deterioro de la madera”.

Sobre qué falló la jornada de este martes, a juicio de Vargas, “se falla, primero, en planificación, porque se ponen árboles chiquititos en un lugar que si tú extrapolas el crecimiento del árbol, te das cuenta

“

Los catastros están para estar todo el tiempo renovándose; por lo menos una vez al año, pues hay que ver si la condición del árbol continúa igual”.

Alejandra Vargas,
 experta en arbolado urbano.

que ahí no cabe y que al futuro va a tener problemas”.

“Lo segundo que falla es un tema de monitoreo, el estar evaluando constantemente la condición de los árboles”, añadió.

Consultada por el informe municipal y su data, la académica respondió que algunas veces cambian las condiciones de los árboles, por lo que “el ideal es monitorear año a año”.

“Los catastros están para estar todo el tiempo renovándose; por lo menos una vez al año uno tiene que ir a ver si la condición del árbol continúa igual: si tenía una deficiencia y si ya pasó un tiempo, ver cómo sigue ese problema que tenía, ese ahuecamiento, esa pudrición, si se ha hundido, si se ha vuelto más peligroso, en fin. Esa es la finalidad de tener un catastro que evalúa el estado de peligrosidad de un árbol”, concluyó.

Cabe consignar que ante la posibilidad de una investigación que logre establecer responsabilidades, desde Fiscalía comentaron extraoficialmente que, a la fecha, no ha ingresado ninguna solicitud. ☞